Asunción, 21 de Septiembre de 2017

Ref: NOTA DNCP/DNC N° 23564/2017 MOTIVO DE NO DIFUSIÓN – CONTRATO ID N° 332.027 – ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE PISOS 5, 15, 16

Nota Nº 421/17

Señor
Abog. **Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con respecto a la nota de no difusión a los efectos de informar que, se ha adjudicado el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINAS N° 02/17** para EL ***"ALQUILER DE OFICINA PARA EL SENAVE"*** a la Sra. **MARIA TERESA MARTINEZ TABOAS,** considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que la oferta presentada por la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se ha remitido el Contrato debidamente firmado para que el mismo pueda ser levantado en el portal, debido a la ***Urgente necesidad de contar con la locación,*** se procedió a la firma del mismo antes de los 10 días hábiles previstos desde la comunicación de adjudicación, para la obtención del CC en la brevedad posible, en la seguridad de haber realizado todo el procedimiento conforme establece la Legislación aplicable a la materia.

EN CUANTO A LA OBSERVACION EN LA CLÁUSULA CUARTA: cumplimos en aclarar que debido a un error de tIpeo involuntario no coinciden los montos; en la misma prevalecerá el monto escrito en letras ***"GUARANIES SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL".***

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Dirección de Contrataciones DC SENAVE

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora